

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 21 de julio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00228-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sras.(es).

DIRECTORAS(ES) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIO – UGEL 06

Presente.-

Asunto: TALLER DE ESTRATEGIAS PARA UNA ATENCIÓN DIFERENCIADA DIRIGIDO A DOCENTES DE 4.º GRADO DE PRIMARIA

Referencia: RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 501-2025-MINEDU
RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N.º 094-2025-MINEDU
INFORME N.º 00688-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIRAGEBREEGP-EBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar 2026, la cual tiene como objetivo prioritario el cierre de brechas de aprendizaje en las áreas de Matemática y Comunicación en beneficio de nuestros estudiantes.

En este contexto, se convoca a un docente del 4to grado del nivel primaria a la Asistencia Técnica: Implementación de la Estrategia Nacional de Refuerzo Escolar (Tramo 2), la cual se llevará a cabo el día viernes 31 de julio del 2026, en las instalaciones de la I.E. N.º 0034.

Dada la relevancia de esta actividad para el cumplimiento de los compromisos de gestión, la asistencia es de **CARÁCTER OBLIGATORIO Y URGENTE**. Se requiere la participación de un (01) docente del nivel primaria por Institución Educativa, debiendo asistir estrictamente en el horario, según el grupo asignado:

Grupo	Horario	Lugar
1	08:30 a.m. a 11:00 a.m.	IE 0034
2	11:00 a.m. a 01:30 p.m.	IE 0034

GRUPO 1: 08:30 a.m. a 11:00 a.m

Nº	IIIE
1	0034 PERUANO FINLANDES
2	1249 JAVIER HERAUD
3	1203 DIVINO NIÑO JESUS DE MANYLSA
4	1263 PURUCHUCO
5	1136 JOHN F. KENNEDY
6	1228 LEONCIO PRADO

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0700148

CLAVE: 12DCBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://appgs.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

7	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA
8	1212 GRUMETE MEDINA
9	1227 INDIRA GANDHI
10	1264 JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN
11	1215 SAN JUAN PARIACHI
12	1142
13	1239
14	1247
15	1281 SANTA MARIA
16	0029 MARCO PUENTE LLANOS
17	1243 SAN ROQUE
18	1143 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
19	1231 JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
20	1208 SAN FRANCISCO DE ASIS
21	500 EL BOSQUE
22	1229 CAP. JULIO A. PONCE ANTUNEZ DE MAYOLO
23	1222 HUSARES DE JUNIN
24	1287 VICTOR ANDRES BELAUNDE
25	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES
26	1283 OKINAWA
27	0031 ROBERT F. KENNEDY
28	1244 MICAELA BASTIDAS
29	0026 AICHI NAGOYA
30	0067 SANTA ELENA
31	1252 SANTA ISABEL
32	0074 FERNANDO BELAUNDE TERRY
33	1135
34	0025 SAN MARTIN DE PORRES
35	1270 JUAN EL BAUTISTA
36	1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIATEGUI
37	0032 RAUL PORRAS BARRENECHEA
38	1226
39	0024 PEDRO ENRIQUE GONZALES SOTO
40	1213
41	1251 PERUANO SUIZO
42	1254 MARIA REICHE NEWMANN
43	6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA
44	1288 ALBERT EINSTEIN
45	1289
46	1290 NUEVA AMERICA
47	1189 ALBERTO RIVERA Y PIEROLA
48	1207 SAGRADO CORAZON DE JESUS
49	1255 WALTER PEÑALOZA RAMELLA

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0700148

CLAVE: 12DCBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel06.gob.peAv. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

50	1237 JORGE D. GILES LLANOS
51	1235 UNION LATINOAMERICANA
52	1220 SAN JOSE MARELLO
53	1278 MIXTO LA MOLINA
54	0053 SAN VICENTE DE PAUL
55	1260 EL AMAUTA
56	1279
57	1271
58	1245 JOSE CARLOS MARIATEGUI
59	1217 JORGE BASADRE
60	1257 REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA
61	1188 JUAN PABLO II
62	1248 5 DE ABRIL
63	787 ALMIRANTE MIGUEL GRAU
64	1218 SAN LUIS MARIA DE MONTFORT
65	1199 MRCAL RAMON CASTILLA
66	1230 SULPICIO GARCIA PEÑALOZA
67	JUAN VALER SANDOVAL
68	0124 GLORIOSA LEGION CACERES
69	1211 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO
70	129 YAMAGUCHI
71	0101 SHUJI KITAMURA
72	RODOLFO HORACIO ZEBALLOS GAMES

GRUPO 2: 11:00 am a 1:30 pm

N°	IIEE
1	1205 ABELARDO QUIÑONES
2	1194
3	0063 LETICIA KIEFFER MARCHAND
4	1223
5	1200 SANTA MARIA
6	1276
7	1224
8	0052 VIRGEN DE FATIMA
9	1198 LA RIBERA
10	1275
11	1246
12	0059 SANTA MARIA GORETTI
13	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA
14	0055 MANUEL GONZALES PRADA
15	1206 DANIEL ALCIDES CARRION
16	1284

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0700148

CLAVE: 12DCBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

17	1195 CESAR VALLEJO
18	1193 EMILIO DEL SOLAR
19	NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA
20	FE Y ALEGRIA 41
21	0051 JOSE F. SANCHEZ CARRION
22	1190 FELIPE HUAMAN POMA DE AYALA
23	COLEGIO EXPERIMENTAL DE APLICACION DE LA UNE ENRIQUE GUZMAN Y VALLE
24	1250
25	6054 QHAPAQ ÑAN
26	JESUS SACRAMENTADO
27	0065 MARISCAL ANDRES A. CACERES
28	0058 CUSCO
29	1197 NICOLAS DE PIEROLA
30	0033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS
31	1277 DIVINO SALVADOR
32	6018 INMACULADA CONCEPCION - HUARANGAL
33	1282 AYMÓN LA CRUZ LOPEZ
34	1234
35	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICHÓ
36	1267
37	6088
38	FE Y ALEGRIA 53
39	FE Y ALEGRIA 58 MARY WARD
40	1261 GUILLERMO WAGNER
41	CORAZÓN DE JESUS DE JICAMARCA
42	PABLO PATRÓN
43	PADRE MIGUEL MARINA
44	JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ
45	SAN PEDRO Y SAN PABLO
46	SEMILLITAS DEL VALLECITO IV
47	1236 ALFONSO BARRANTES LINGAN
48	1140 AURELIO MIRO QUESADA SOSA
49	1265 SANTA ROSA DE LIMA
50	1192 FLORENTINO PRAT
51	0028 JESUS Y MARIA
52	1286 HEROES DEL CENEPÁ
53	MANUEL GONZALES PRADA
54	1258 SEBASTIAN LORENTE
55	1268 GUSTAVO MOHME LLONA
56	1285
57	1219 JOSE CARLOS MARIATEGUI
58	0108 SANTA ROSA DE QUIVES

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0700148

CLAVE: 12DCBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel06.gob.peAv. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

59	123 LOS ARBOLES
60	1253 FRANCISCO BOLOGNESI
61	1256 ALFONSO UGARTE
62	1273 MI PERU
63	107 DANIEL ALCIDES CARRION GARCIA
64	133 JULIO CESAR TELLO
65	0097 PATRICIA ANTONIA LOPEZ
66	1225 MARIANO MELGAR
67	106 ABRAHAM VALDELOMAR
68	1210 SAN MARCOS
69	0096
70	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS
71	1221 MARIA PARADO DE BELLIDO
72	CAPITAN FAP JOSE ABELARDO QUIÑONES

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.°06

MMOV/J(e). AGEBRE
JRMII/ Esp. AGEGRE
CDOH / Sec. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBR2026-INT-0700148

CLAVE: 12DCBA

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

